

PRECIO DE SUSCRIPCION

EN ESPAÑA. PTAS. 1'25
EN EL EXTRANJERO 2'25
NUMERO SUBLTO 0'25
ATRASADO 0'95

Dirección telegráfica:
CORRESPONDENCIA - Palma

LA CORRESPONDENCIA

ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES
Al Administrador, Corresponsal
las principales Librerías.

IMPRESION Y ADMINISTRACION
SAN PEDRO NOLASCO, 7

ANUNCIOS: PALACIO 2 y 4
frente la Diputación Provincial

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS.—ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y LA PRENSA

Los carlistas

D. Jaime en Rusia

Ayer se dijo con referencia á telegramas de origen particular, que D. Jaime se ha vuelto á incorporar á su regimiento en Rusia y que se encuentra en Varsovia.

El Obispo de Vich

El ilustre obispo de Vich ha dirigido una notabilísima circular al clero de su diócesis, en la que, hablandose hoy tanto de supuestas agitaciones carlistas, son muy significativas las siguientes palabras:

«Como recuerdo oportuno reproducimos á continuación la circular que dirigimos al clero con fecha 13 de Agosto de 1895, añadiendo á sus ordenaciones la de que en absoluto se abstenga de tomar parte en las luchas políticas, y de que se atenga, respecto á las cuestiones sociales, político-religiosas y conducta con las autoridades constituidas, á las enseñanzas de la Iglesia, tan clara y repetidamente manifestadas por el pontífice que tan sabiamente la gobierna.»

De desear sería que en todas las diócesis se vertieran esas correctísimas doctrinas.

El casamiento de D. Jaime

Según una correspondencia de Londres publicada por El Herald de San Petersburgo, se proyecta el matrimonio de don Jaime con la duquesa de Baviera, heredera directa de los Stuardos, considerada como verdadera soberana por los que pudieramos llamar legitimistas ingleses.

Pero es el caso que la tal duquesa de Baviera no existe, porque la dama á que alude en su fábula el cronista ruso es hermanastra de la reina regente de España, como hija del primer matrimonio de la archiduquesa Isabel, y ni está soltera, ni es tal duquesa, como decimos, puesto que no pertenece á la rama ducal, sino principesca, como consorte que es del heredero de la casa real de Baviera.

Los telegramas de los capitanes generales que recibió el ministro de la Guerra seguían acusando tranquilidad en la Península.

En las provincias del Norte y en el Bajo Aragón continúan los paseos militares en pequeñas columnas.

Noticias militares

Se ha resuelto que el cuerpo de guarnición en Mahón reclame en los ajustes respectivos las raciones de pan y utensilios devengados en los días 16 hasta el 23 del mes de Octubre, por los individuos licenciados el 15 y 21 del mismo, retenidos en los carteles por no poder emprender la marcha hasta el 16 y 23 del expresado mes.

—Se ha autorizado al Capitán General de estas islas para que pueda destinar á cuerpo activo á los soldados procedentes de Ultramar que lo solicitan, pertenecientes á los reemplazos de 1806 y 1897.

—El coronel D. Angel Moreno de la Tercera del Regimiento de Reserva de Jaen n.º 58, ha sido destinado al de igual clase de Baleares número 2.

—El primer teniente de la Guardia Civil D. Sebastián Ginard García ha sido ascendido á capitán.

—Se ha concedido cuatro meses de licencia, por enfermo al oficial 1.º de Administración militar D. Manuel Lorenzo Aleu, con residencia en Madrid, Barcelona, Cañoria (Jaen) y Palma de Mallorca.

—En el Diario Oficial del día 13 corriente se inserta una relación de defunciones de individuos de tropa; en ella hallamos los siguientes nombres de paisanos nuestros:

Matías Mascaró Genestrá, de Sansellas; Juan Mateó Femenías, de Manacor; Jaime Morey Ferrer, de Santa Margarita; Jaime Más Adrover, de Felanitx; Bernardo Montaner Sall mercader, de Muro; Marcos Montoya Hernández, de Felanitx; Gaspar Morey, de San Lorenzo; Miguel Negre Canals, de Pollensa; Antonio Peña Fueter, de Manacor; Antonio Pons Sintes, de Alayor; Francisco Pons Expósito, de Manacor; Jaime Pons Barceló, de Algaida; Juan Pons Martorell, de Selva; Juan Ferrer Gamés, de Manacor; Analló Fullana Ramon, de Muro; José Flexas Mora, de Palma; Tomás Ginart Bauzá, de Manacor; Jaime Gemila Remoy, de Felanitx; Antonio Grau Sitjes, de Manacor; Julián Homar Riera, de Campanet; Gabriel Gómez Salas, de Son Servera; Miguel Juliá Garau, de Porreres; Teodoro José Bauzá, de Petra; Miguel Fiol Sansó, de Manacor; Bartolomé Llabrés Pons, de Ciudadela; Vi-

cente Santandreu Comas, de Palma; Juan Serra Torres, de Ibiza; Lorenzo Sastra Roger, de Palma; Bartolomé Sansó, de Mahón; Juan Serra Torres, de Ibiza; Guillermo Sallá Bosch, de Palma; Antonio Cerdá, de Artá; José Manuel Gil, de Llorito; Lorenzo Pons Mercadal, de Mahón; José Prats Alós, de San José (Ibiza); Juan Rebasa Palmer, de Pollensa; Antonio Riera Salas, de Petra; Bernardo Rigo Barceló, de Sansellas; Vicente Ribas Ribas, de Ibiza y Gerónimo Sans Carretero, de Villacárles (Mahón).

La inmunidad parlamentaria

A raíz de lo ocurrido en Madrid cuando el Sr. Suárez de Figueroa, denunció al señor Ribot, tratóse de la inmunidad parlamentaria á cuyo efecto se vió que estaba confuso el texto de la ley.

Ahora la Gaceta lo explica y define en la forma siguiente:

«Vistos los informes evacuados por la Sala de gobierno del Tribunal Supremo y por el Consejo de Estado acerca de la inviolabilidad y la inmunidad parlamentaria; en armonía con las doctrinas en ellos expuestas, y aceptando sus respectivas conclusiones;

S. M. la Reina (Q. D. G.), Regente del reino, en nombre de su augusto hijo, de acuerdo con el Consejo de ministros, ha tenido á bien dictar las resoluciones siguientes:

Primera. Que por el ministerio de la Gobernación se haga saber á los gobernadores y autoridades que del mismo dependen que los senadores y diputados á Cortes pueden ser procesados y arrestados por actos ajenos al desempeño de su cargo si son hallados in fraganti, ó cuando por virtud de la régia prerrogativa no estuvieran reunidas las Cortes, dando cuenta en todo caso al Parlamento para su conocimiento y resolución.

Segunda. Que asimismo se haga también saber esa resolución, para su observancia, á las autoridades dependientes de los ministerios de Guerra y Marina, con excepción de las que ejerzan jurisdicción criminal, que deben aplicar las leyes vigentes, bajo su responsabilidad, como entiendan más conforme en justicia.

Tercera. Que se comuniquen por el ministerio de Gracia y Justicia al fiscal del Tribunal Supremo las oportunas instrucciones á fin de que todos los funcionarios que ejercen el ministerio público sostengan la doctrina consignada en la disposición primera: procurando prevalezca ante los tribunales de justicia, para los cuales, respetando su independencia, no puede tener carácter preceptivo dicha decisión.

Cuarta. Que se inserten en la Gaceta de Madrid los informes del Consejo de Estado y de la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, y se remita copia de ellos á los ministerios mencionados para que, conociendo el fundamento de sus conclusiones, puedan cumplir con mayor acierto lo preceptuado en los acuerdos precedentes las autoridades que de ellos dependen.

Quinta. Que se comunique por el ministerio de Gracia y Justicia á la comisión general de Codificación la revisión de la ley de Enjuiciamiento criminal vigente, especialmente la del tit. 1.º del lib. 4.º, procurando la mayor consonancia de sus disposiciones con los preceptos constitucionales, respecto de los procedimientos contra diputados y senadores, y fijando la forma y los casos en que pueden ser procesados bajo la competencia del Tribunal Supremo en pleno constituido en Sala de Justicia. Asimismo deberá alcanzarse la reforma á dictar las disposiciones oportunas para la mejor instrucción del sumario y evitar los inconvenientes que la práctica ha revelado resultan en muchos casos de la larga duración de la prisión preventiva.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Diciembre de 1898.—Sagasta.—Excelentísimos señores ministros de Gracia y Justicia, Guerra, Marina y Gobernación.

Noticias académicas

En la sesión que la Academia de la Historia celebró el viernes último, dióse cuenta de un oficio del gobierno pidiendo dictamen sobre el lugar en que habrán de depositarse las cenizas de Colón, próximas á llegar á España. En el acto se designó una ponencia com-

puesta de los Sres. Sanchez Moguel, Fernandez y Gonzalez y Fabié, quienes propusieron á Sevilla, entre otras razones por la muy poderosa que expuso el Sr. Sánchez Moguel, de que en la catedral de la capital de Andalucía existe la única tumba de las tres primeras que tuvo el insigne genoves, y porque allí yacen los restos de su hijo D. Fernando Colón.

Los académicos granadinos propusieron á Granada, exponiendo en defensa de su opinión argumentos también muy convincentes, entre otros el que Colón en el campamento de Santafé tuvo muchas y muy favorables acogidas por parte de la reina Isabel, cuyos restos descensan en la Capilla de los Reyes Católicos de Granada.

Suscitóse con este motivo animada discusión entre sevillanos y granadinos, obteniendo mayoría de votos la opinión de aquéllos.

Después pasó á informe de D. Juan Facundo Riaño la descripción de un dolmen descubierto en Avignon (Lérida), y el padre Fita presentó é interpretó un calco de inscripción romana, recientemente encontrada por el corresponsiente de Cáceres, Sr. Dlabrés, y dejó para leerlo en la próxima sesión un largo y notable informe del marqués de Monsalud acerca de las inscripciones descubiertas en Alcalá de Henares.

España

en la exposición de París.

Por el ministerio de Fomento se ha dirigido á los gobernadores civiles el siguiente telegrama-circular:

«El gobierno tiene el mayor interés en que la producción natural industrial y artística de España esté dignamente representada en la Exposición universal de París de 1900. Por lo tanto, espero del acreditado celo de V. S., que presentará y activará la inscripción de expositores en esa provincia, sin perdonar diligencias ni molestias alguna, contando con el concurso eficaz de las Cámaras de Comercio y Agrícolas y sociedades de toda clase, ateniéndose á las instrucciones y documentos oficiales que hasta la fecha le han sido trasmitidos por la comisión general permanente de exposiciones.»

Cámaras de comercio

Derechos de timbre

La Gaceta ha publicado una real orden disponiendo que las Cámaras oficiales de Comercio empleen papel simple, con solo el membrete de la corporación, en los informes que emitan á requerimiento de los centros oficiales y en las comunicaciones que con motivo de tales informes ó en contestación á consultas que se les hagan dirijan á los mencionados centros.

Que en todos los demás casos en que dichas corporaciones intervengan, ya gestionando intereses generales de las clases que representan, ó accediendo por propio y particular interés, bien lo hagan por medio de solicitudes ó en forma de oficios ó comunicaciones, deberán emplear el timbre de una peseta, clase 12, con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 27 de la vigente ley.

En los recibos que expidan y en los nombramientos de cualquier cargo que hagan, usarán el timbre móvil de 10 céntimos de peseta prescrito por los números 4.º y 5.º del artículo 179 de la ley, y sus libros de actas se reintegrarán conforme á lo dispuesto en el artículo 171 de la misma ley y 63 de su reglamento.

Entre bastidores

Teatro Circo

Numerosa concurrencia asistió anoche al Teatro Circo, pasando agradabilísima velada con «La viejecita» donde lucieron sus facultades las celeberrimas títeres doña Alcácer y Srta. Rodríguez, «La buena sombra» que agradó de veras, y «El cabo primero» que salió bastante morcilleado.

El Sr. Coll, el Sr. Gregori y la Srta. Alcácer oyeron justos y repetidos aplausos.

Hoy por primera vez, en función de tarde, se pondrá en escena la hermosa producción de los hermanos Quintero «La buena sombra».

Para esta noche anunciase el debut del tenor D. Miguel Casas.

Anoche dijo á maravilla su papel de Pepe Luis en «La buena sombra» el señor Gurina, cantando con suma afinación juntamente con la Srta. Alcácer el dúo del primer cuadro.

El próximo martes tendrá lugar el beneficio del coro de hombres poniéndose en escena la bellísima producción de Arrieta «Marina» y el jueves el del Sr. Coll, estrenándose «La Revoltosa».

En la próxima semana comenzarán los ensayos de una revista local, cómico-lírica, en prosa y en verso, próxima á estrenarse.

Gacetillas

Anoche llamaba justamente la atención de todos los transeúntes, el escaparate que el Sr. Mulet y Coll tiene en la calle de San Nicolás número 6, soberbia profusión de dulces, turrones y licores formaban artístico conjunto.

Un surtido de primera. Se nos asegura que tan exquisitos dulces, proceden de la acreditada fábrica del Sr. Rosselló.

Toda clase de licores y dulces, con motivo de las fiestas de Pascua, se expenderán á precios baratísimos y servidos con el gusto que distingue á los géneros de la casa Mulet.

Ayer contrajeron matrimonio en la Iglesia de San Nicolás el oficial de telégrafos D. José Mulet con la bella señorita D.ª Antonia Riol.

Los deseamos eterna luna de miel.

Será un acontecimiento en Palma los funerales que se celebrarán en el Socorro en sufragio de los soldados fallecidos en la guerra.

Se cantará el gran Requiem de Mozart, que será dirigido por el inteligente maestro D. José Balaguer.

En la que fué librería de J. A. Lopez, hace dos días funciona una subasta.

Hoy ha tenido efecto en la Catedral la publicación de la Santa Bula.

En las Enramadas se han puesto á la venta buen número de pavos. Los precios son bastante elevados.

Anoche estuvo expuesto en los escaparates de la sombrerería del Sr. Llabrés, la Espada de Honor regalada por el pueblo de Palma al general Weyler.

Hemos recibido el último número de Mallorca Dominical. Como todos contiene variadísimos trabajos de amena y sabrosa lectura.

Ha sido destinado nuevamente á prestar servicio en Palma el segundo inspector de vigilancia D. Emilio Aparici que actualmente ejercía este cargo en Mahón.

El Sr. Aparici cuenta entre nosotros muchas simpatías, por lo cual celebramos su nombramiento.

Ha obtenido el título de licenciado en Derecho el aventajado joven y querido amigo nuestro D. Camilo Pou.

Ha cursado las asignaturas de la licenciatura en tres años, mereciendo notables calificaciones.

Felicítamole de todas veras.

Telegramas

Consejo de ministros

Madrid 18, 3'35 m.

Se ha celebrado en la Presidencia el anunciado Consejo de Ministros. Los consejeros mostráronse reservadísi-

mos excusando el hablar con los periodistas.

La nota oficiosa dice que los Ministros se ocuparon de la repatriación, acordándose telegrafiar al general Rizo á fin de que active los trabajos de concentración de fuerzas.

También se le encarga trabajo con constancia hasta conseguir sean puestos en libertad los prisioneros tagalos.

Despacháronse varios expedientes de relativa importancia y no se habló nada de política, al menos así se asegura.

Camino de España

Madrid 18, 2'45 m.

Ha pasado por la frontera el tren que conduce al Sr. Montero Ríos. Hoy debe llegar á Madrid.

Espérase que dentro de pocos días se despejará la cuestión política solucionándose de un modo ú otro el estado anómalo del actual gobierno.

Los carlistas

Madrid 18, 2'15 m.

Ha sido preso en León el corresponsal en aquella ciudad de «El Correo Español» por sospechar las autoridades que trabajaba por el triunfo del carlismo.

En un reconocimiento practicado en su casa se han encontrado importantes documentos.

Bolsa

Madrid 18, 4 t.

Interior. 24'30
Exterior. 59'75
Amortizable. 65'90
Cubas Nuevas 1890. 42'25
Cubas 1886. 50'50
Banco de España. 397'50
Cambio Tabacos. 23'00
Francos. 34'90

Bolsin

Barcelona 18, 4 t.

Interior. 53'83
Exterior. 59'00
Billetes. 507'5
Cubas 1890. 42'87
Paris. 43'90

Teatro-Circo Balear

Funciones para hoy, por la tarde, tres secciones la primera y tercera 15 céntimos cada una y la segunda UN REAL.

A las tres la zarzuela

El Santo de la Isidra

A las cuatro y media el sainete

La buena sombra

A las seis la zarzuela

Los dineros del Sacristán

Por la noche á las ocho. Debut del tenor cómico

DON MIQUEL CASAS

La Verbena de la Paloma

Los cocineros

La buena sombra

Los camareros

Entrada 2 reales

Teatro Principal

Función para hoy

La Dolores

Más vale maña que fuerza

Al paraiso 0'50 ptas.

REGALO A LOS LECTORES

LA CORRESPONDENCIA

durante los días

17, 18, 19 y 20 del corriente Diciembre

Cupón-prima

para adquirir por 2'50 pesetas la magnífica litografía

La salida del trasatlántico

dibujada por el celebrado pintor Don Dionisio Baixeras, editada por la Casa Utrillo y Rialp, de Barcelona, y cuyo precio corriente es el de 7'50 ptas.

Venta y exposición librería de

Don Bartolomé Rotger

calle de Palacio, 4 (frente la Diputación)

El Zaragozano en 1899

Calendario religioso y profético para las islas Baleares, Mallorca, Menorca é Ibiza

Con real privilegio para su venta en toda España é islas adyacentes.

Arreglado al meridiano de Palma, exclusivamente autorizado para la publicación de los pronósticos del célebre y único observador zaragozano D. Joaquín Yagüe, quien perseguirá ante los tribunales de Justicia á todo el que lo reimprima sin su consentimiento. No dejarse sorprender por falsos profetas. Se acabaron las falsificaciones.

Se halla de venta al pormayor y menor en la Imprenta de este periódico y en la calle de Palacio números 2 y 4, frente la Diputación Provincial.

Grandes descuentos según la importancia de los pedidos.

LA MAQUINISTA NAVAL SOCIEDAD ANÓNIMA

TALLERES DE MAQUINARIA, CALDERERIA, FUNDICIÓN Y CONSTRUCCION DE BUQUES—MAHON

Calendario Americano, para 1899

el más completo, ameno, lujoso y barato de cuantos se publican en España

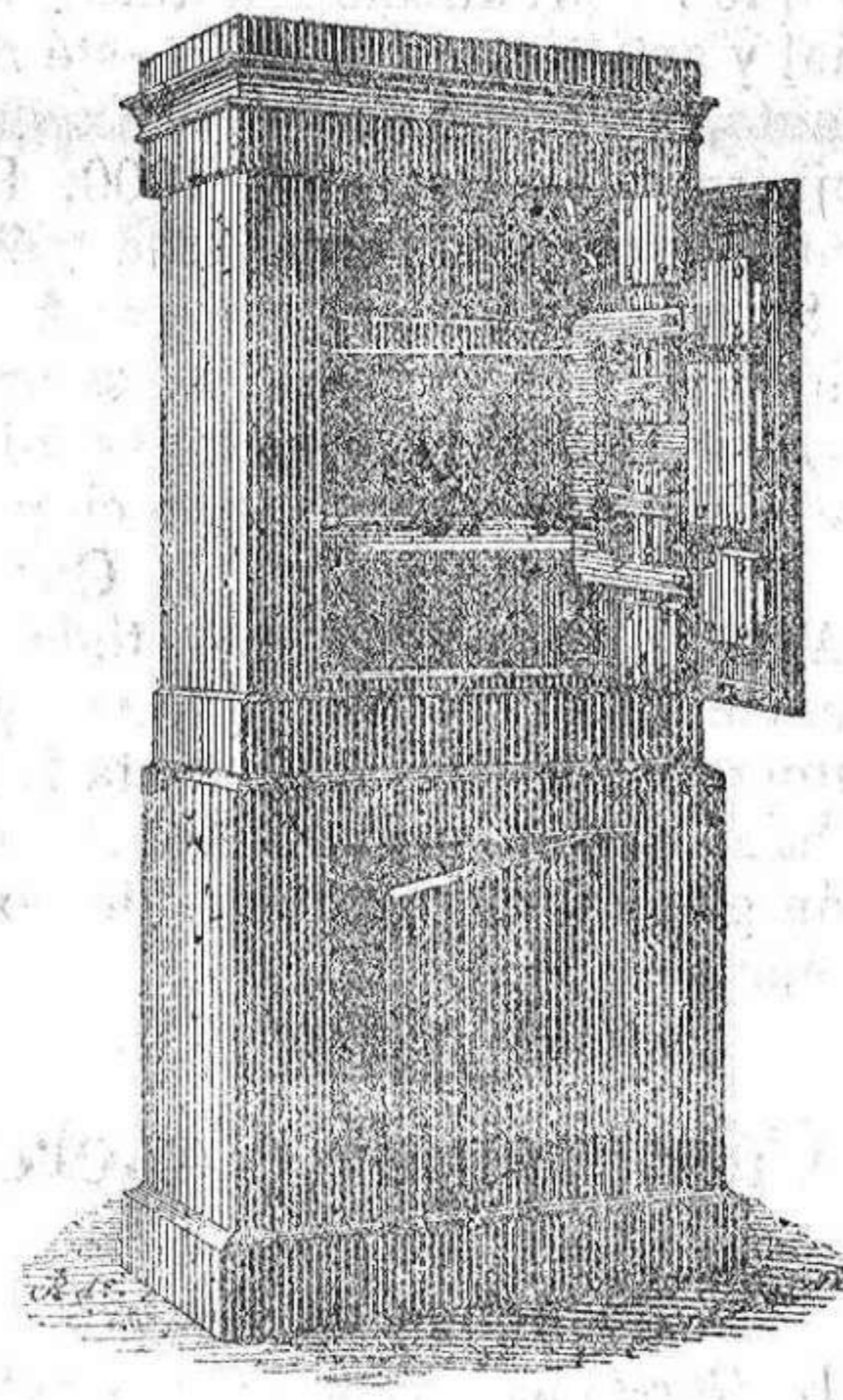
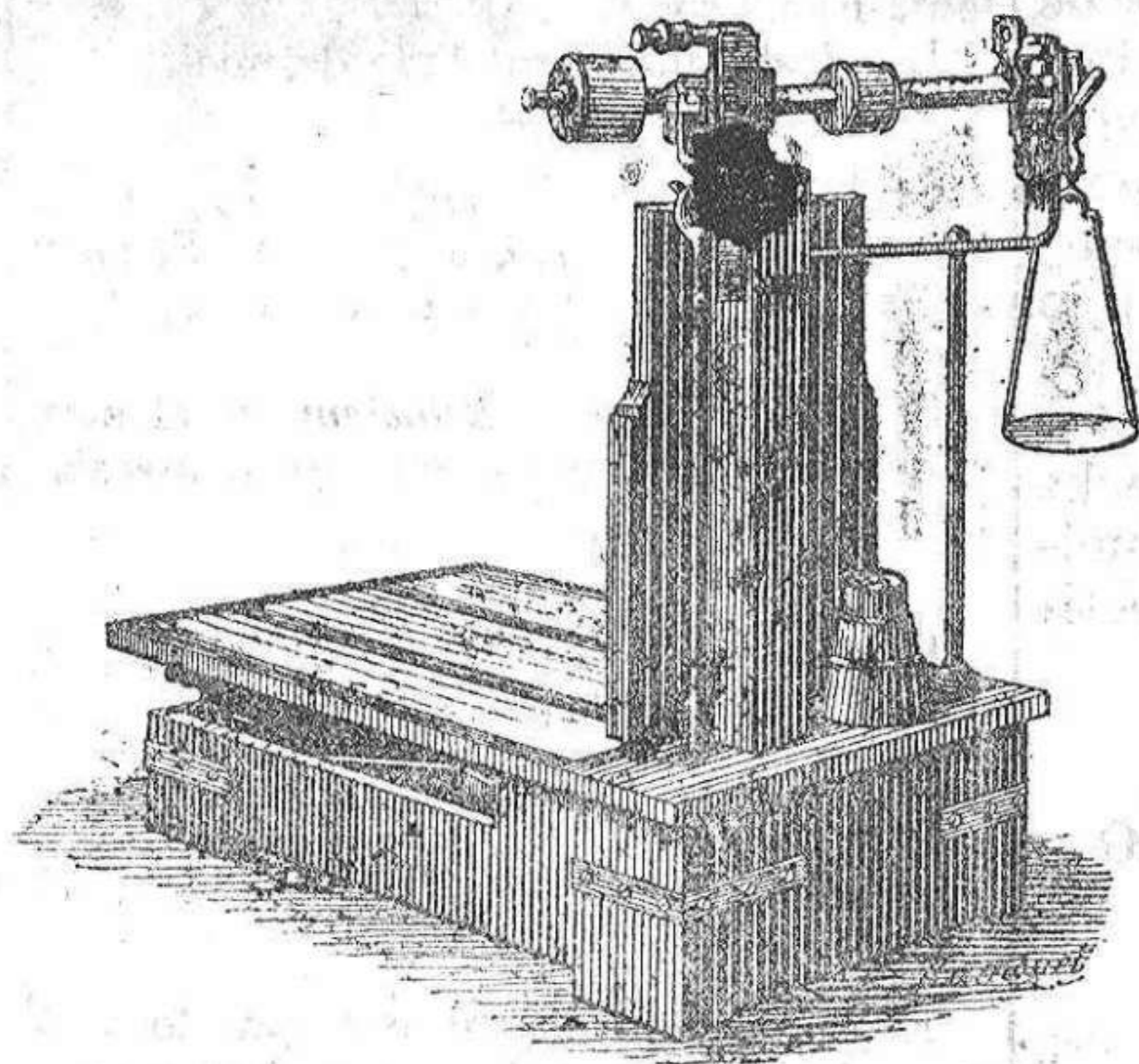
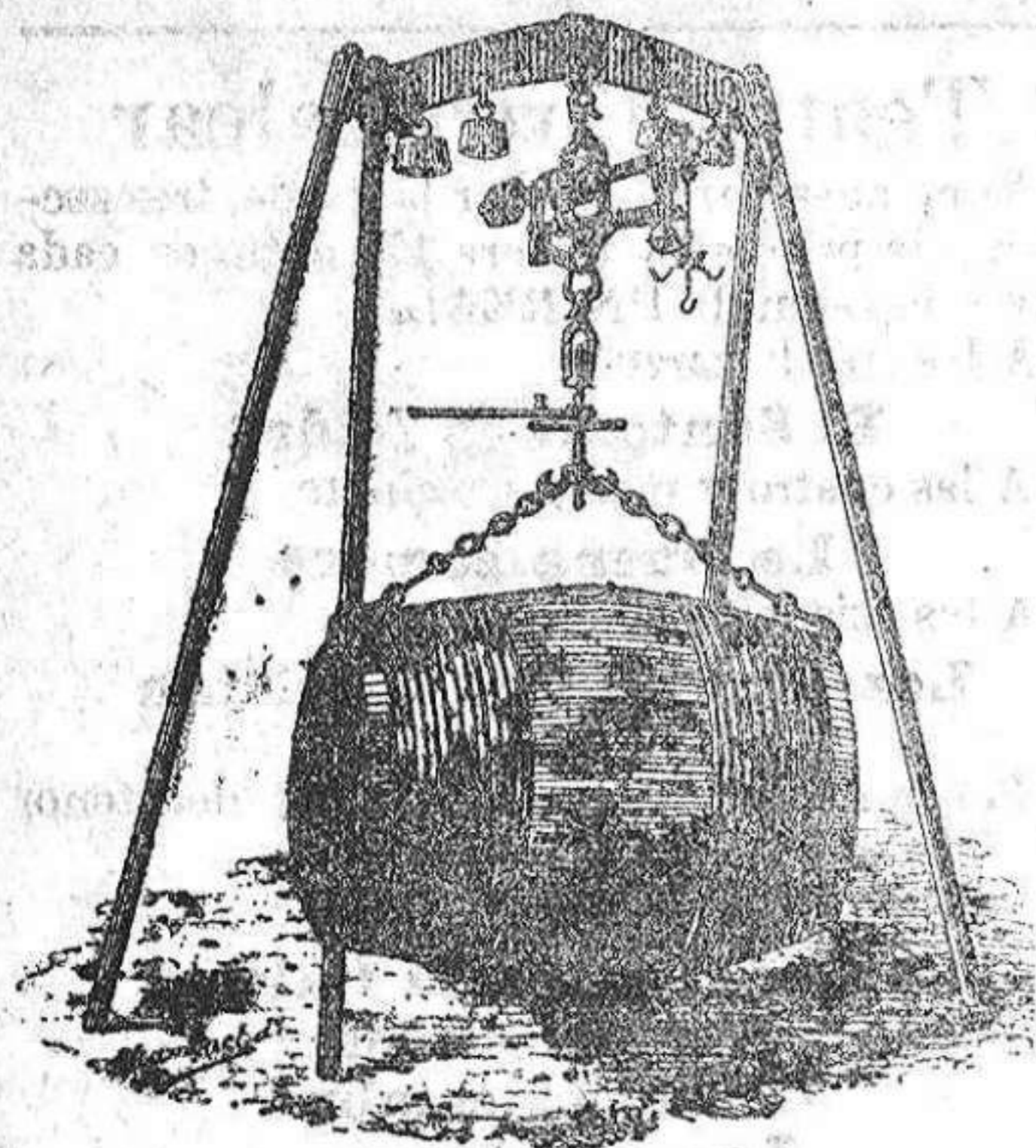
Comprende este calendario una selecta Miscelánea, compuesta de festivos y asajes de escritores insignes del siglo de oro, poesías de autores nacionales y extranjeros, entre ellos Campoamor, Cabo, Iriarte, Moreno, Oyen, Palacio, Quevedo, la Torre, Lope de Vega, etc., biografías, inventos notables, fábulas, cantares, epigramas, pensamientos, curiosidades, anécdotas, salidas de los de anco, charadas, acertijos, enigmas, etc., etc. Contiene además un Santoral completísimo.

Gran taller de básculas, romanas, balanzas y cajas para caudales

DE

José Vich y Quetglas

PREMIADO CON DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLA DE ORO



Con la romana para bocoyes se puede pesar desde 50 gramos á 1 tonelada: á precios económicos y con garantía de 2 años. Todos los demás aparatos de pesar y medir se construyen con grandes ventajas.

Las cajas de caudales se hacen á la perfección y para evitar engaños pueden examinarse antes de pintarlas: contra robos y contra incendio.

Jaime 2.º, 83 y Escursach 12 y 14

Juzgado de 1.ª Inst.ª

é Instrucción

PALMA DE MALLORCA

Don Manuel Perez Forto, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en méritos del sumario que me hallo instruyendo sobre defraudación en la propiedad literaria, á virtud de quehella interpuesta por D.ª Maria Gamon y Aparecio, se ha decretado la ocupación de todos los ejemplares de calendario «El Zaragozano» del corriente año, y del próximo venidero publicados y expendidos por el establecimiento tipográfico de los señores Rubí, Monserrat y Sabater que existió en la Calle de la Marina número 2 y Mar 3 de esta ciudad, y en su virtud, se demanda á todas aquellas personas, que tengan para la venta ejemplares de dicho calendario, los retengan á disposición de este Juzgado. Dado en Palma á 19 de Noviembre de 1898.

Manuel Perez Forto.

For mandado de S. S. Guillermo Vida.

Servicio de la Compañía Transatlántica de Barcelona

MES DE DICIEMBRE



Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. S. del Pacífico.—Línea de las Antillas, New York y Veracruz Puerto Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz. Solo se admite carga hasta el día 2.

El 20 de Santander, vapor «Isla de Panay», capitán Garcia, para Coruña, Habana y Veracruz.

El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor «Reina Maria Cristina», c. Ugarte, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz, y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.

Solo se admite carga hasta el día 22. Línea de Filipinas.—El 8 de Barcelona, vapor «Monserrat», capitán Deschamps, para Port Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

No se admite carga la víspera de la salida. Línea de Fernando Poo.—El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor «Larache», capitán Plá, para Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicio de Africa: Línea de Marruecos.—El 25 de Barcelona, vapor «Mogador», capitán Rubio, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—El vapor «Joaquín del Piélagos», sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz, los martes, jueves y sábados.

Para mas informes en Palma, Plaza de Antonio Maura, número 4 (antes Copiñas).

“ LA CORRESPONDENCIA ”

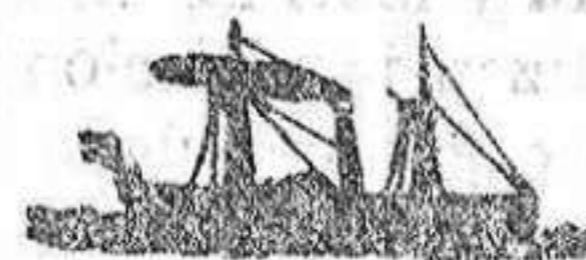
DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS
Precio de suscripción 1'25 Ptas. al mes.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

SOCIEDAD DE NAVEGACION A VAPOR

“ Unión Comercial ”

J. Estela y C.ª

Para BARCELONA saldrá todos los miércoles á las cinco tarde el acreditado y veloz vapor



“ PUERTO MAHON ”

al mando de su experto capitán D. Jaime Bonet, admitiendo carga en guía general y pasajeros en sus ventiladas, espaciosas y limpias cámaras llevando á bordo camareros para atender á las señoras en la cámara de popa.

Precios de pasaje

	1.ª	2.ª	3.ª
Pasaje sencillo de Palma á Barcelona ó vice versa.	18	11	6 Ptas.
Id. id. en grupos de 5 de id. á id.	65	40	20
Id. á Barcelona y vuelta de id. á id.	30	18	10

DESPACHO.—D. Bernardo Estela, hasta 2 tarde, Plaza de Antonio Maura núm. 23, y 2 tarde en adelante sobre Muelle 6.

Para BARCELONA, VALENCIA, ALICANTE, IBIZA y regresa á PALMA saldrá de este puerto todos los lunes 5 tarde el vapor

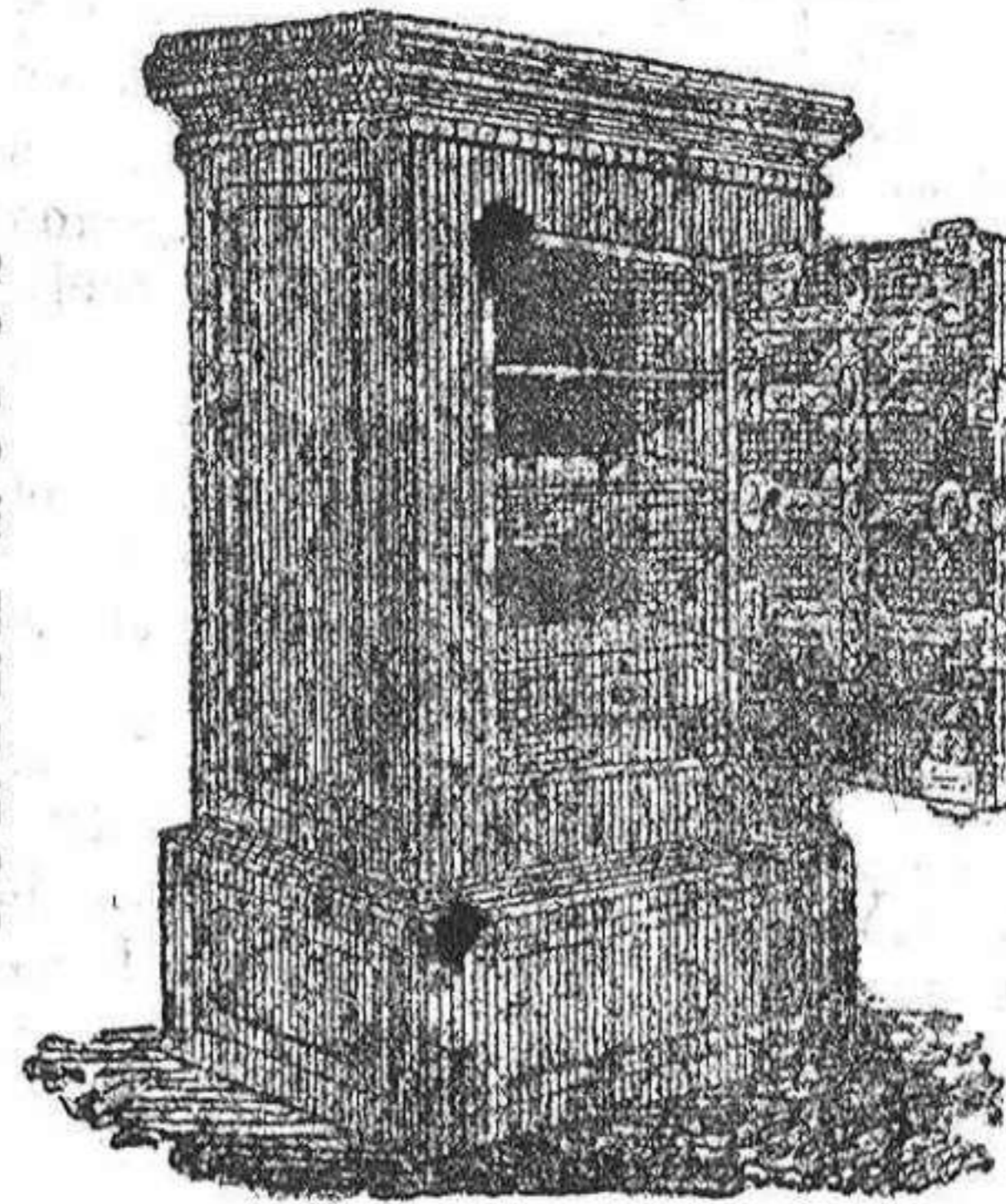
“ SANTA ANA ”

admitiendo carga en guía general y pasajeros.

CONSIGNATARIOS.—Palma, D. Bernardo Estela.—Barcelona, Fres. Moll y Coronas.—Valencia, Sres. Monfort (hermanos).—Alicante, D. Eduardo Galiana.—Ibiza, don Antonio Pineda.

Cajas de hierro

FRANCISCO MARTINEZ



S. Agustín, 22.—Palma de Mallorca

Pastillas

Polibalsámicas Amargós

Obran por inhalación y por absorción. Los Resfriados, Tos, catarros crónicos, asma, laringuitis, bronquitis, dengue, sofocación y demás enfermedades del pecho se curan rápidamente tomando las Pastillas Polibalsámicas Amargós.

Elixir Polibromurado Amargós

Los más afamados médicos de España emplean para curar las enfermedades nerviosas el Elixir Polibromurado Amargós. Su acción es rápida y maravillosa en los casos de Epilepsia, Histerico, Insomnio, Corea, Convulsiones, Vértigos, Jaquecas, Afecciones del Cerebro y de la médula, Palpitaciones, temblores, delirio, Espermatorrea, Desvanecimientos, Coque-luche, Pérdida de la memoria, etc. etc.

Vino vital Amargós

Al extracto de scathea viriles compuesto. El mejor tónico neurasténico conocido. Excitante poderoso de las energías cerebro medulares y gastrointestinales, es al propio tiempo un excelente afrodisiaco. Cura la dispepsia atónica, fatiga intelectual, impotencia, desarreglos nerviosos, inercia intestinal, dolores de cabeza, debilidad general y principalmente la Neurastenia. Pidáanse prospectos. Depósito en Palma de Mallorca: Farmacia de J. Velezuela, Plaza de la Cuartera, 2.

Malcate (vulgo Bogita)

Se vende uno en muy buen estado, juntamente con cuatro metros de embarrado y cuatro bombos de maderada todo á precio muy reducido.

CONTRA ROBOS

CONTRA INCENDIOS

Tienda nueva de SAN JOSE

DE IGNACIO FIGUEROLA

Central: BRONDO, 7.

Sucursal: JAIME II, 14.

GRANDES REBAJAS DE PRECIOS EN TODOS LOS ARTICULOS FOR FINAL DE TEMPORADA